

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL SEGURO MULTIRRIESGO O DAÑOS EMPRESARIAL DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe jurídico favorable al Pliego de Condiciones Particulares emitido por la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., con el visto bueno de Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 12 de Febrero de 2019 y de acuerdo con las facultades conferidas en el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

### RESUELVO

1. **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y el de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.
2. **ORDENAR** la publicación en los términos legalmente previstos de su licitación

En Santander, a 13 de Febrero de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego